

Resolución Gerencial Regional Nº 2675 -2024-GR-LL-GGR/GRS

Trujillo, 2 6 DIC. 2024

VISTO:

El expediente N°RSTE0020240001239, recepcionado con fecha 6 de diciembre del 2024, que contiene el Oficio N° 3541-2024-GRLL-GGR/GS/UTES N°6-T.E.-D/UFSS, y el Oficio N°4253-2024-GRLL-GGR-GRS-SGCIS, emitido por la Sub Gerencia de Cuidado Integral de Salud, que contiene el Informe N°248-2024-GRLL-GGR/GRSS/SGCIS-UTFSS-ACSS, mediante el cual se solicita formalizar la aprobación de la Cartera de Servicios de Salud del Puesto de Salud San Martín, distrito de La Esperanza, provincia de Trujillo, región La Libertad y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, señala que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que su protección es de interés público. Asimismo, en su artículo VI señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, asimismo el artículo 37° de la citada ley, dispone que los Establecimientos de Salud y los Servicios Médicos de Apoyo, cualquiera sea su naturaleza o modalidad de gestión, deben cumplir con los requisitos que disponen los reglamentos y normas técnicas que dicta la Autoridad de Salud de nivel nacional en relación a la planta física, equipamiento, personal asistencial, sistema de saneamiento y además que proceden atendiendo a la naturaleza y complejidad de los mismos. La Autoridad de Salud del Nivel Nacional o a quien ésta delegue, verificará periódicamente el cumplimiento de lo establecido en la presente disposición".

Que, mediante Decreto Supremo N°013-2006-SA; se aprobó el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, que tiene por objeto establecer las condiciones, requisitos y procedimientos para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N°099-2014/MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", con el objetivo de establecer y estandarizar los contenidos mínimos de la Cartera de Servicios de Salud de los establecimientos de salud en los tres niveles de atención, y establece en el numeral 5.4, 5.5 y 5.6 que la Cartera de Servicios debe contener el conjunto de prestaciones de acuerdo a su actual capacidad resolutiva, capacidad de oferta, debiendo ser aprobada mediante acto resolutivo por la Gerencia Regional de Salud y todo cambio que ocurran en su capacidad resolutiva y en las prestaciones de la Cartera de Servicios de Salud, el establecimiento de salud deberá comunicar para la aprobación de las modificaciones correspondientes; siendo su responsabilidad publicar la Cartera de Servicios en lugar visible y/o en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Salud La Libertad;

Que, en el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional, de acuerdo a sus









Resolución Gerencial Regional Nº 2676 -2024-GR-LL-GGR/GRS

2 6 DIC. 2024

competencias exclusivas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, la Gerencia Regional de Salud La Libertad, como órgano de línea del Gobierno Regional de La Libertad ejerce autoridad en materia de salud, por delegación de la Alta Dirección, en este contexto es responsable de conducir e implementar políticas, objetivos y estrategias en materia de su competencia; así como la adecuación de las normas sectoriales a las condiciones y necesidades regionales y locales, enmarcados en los lineamientos de Política Sectorial del Sector Salud;

Que, mediante Oficio N°3541-2024-GRLL-GGR/GS/UTES N°6-T.E.-D/UFSS, con Expediente N° RSTE0020240001239, la Red de Salud Trujillo, solicita la aprobación de la Cartera de Servicios del establecimiento de salud de su ámbito jurisdiccional mediante acto resolutivo, de acuerdo a su actual capacidad resolutiva y capacidad de oferta (Anexos N° 03 y 04 de la Directiva Administrativa N°197-MINSA/DGSP- V.01) contando con las visaciones correspondientes por parte del director ejecutivo;

Que, mediante el Informe N°248-2024-GRLL-GGR/GRSS/SGCIS-UTFSS-ACSS, de fecha 6 de diciembre del 2024, el Área de Cartera de Servicios de la Unidad Técnica Funcional de Servicios de Salud, de la Sub Gerencia de Cuidado Integral de Salud, recomienda la aprobación de la Cartera de Servicios de Salud del **Puesto de Salud San Martín, Categoría I-2, con Código RENIPRESS N°00005227**, considerando que dicho establecimiento de salud cumple con los criterios establecidos en la Directiva Administrativa N° 197- MINSA/DGSP-V.01 para su nivel de atención;

Que, de conformidad con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias; D.S. N°004-2019-JUS, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; y en ejercicio a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF y el Organigrama Estructural Básico del Gobierno Regional La Libertad, y estando a lo expuesto en los considerandos de la presente resolución y contando con las visaciones correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD DEL PUESTO DE SALUD SAN MARTÍN, CATEGORÍA I-2, CON CÓDIGO RENIPRESS N°00005227, de la RED DE SALUD TRUJILLO, REGIÓN LA LIBERTAD, en conformidad con lo establecido en la R.M. N°099-2014/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°197- MINSA/DGSP-V.01 "Directiva Administrativa que establece la Cartera de Servicios de Salud", de acuerdo a su actual capacidad resolutiva, según el Anexo N° 03 y Anexo N° 04, que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que la Cartera de Servicios aprobada tendrá vigencia de un año, contado a partir de la emisión de la presente Resolución, o en caso varie su capacidad resolutiva, la IPRESS deberá comunicar dentro del plazo máximo de treinta (30) días calendarios y solicitar la aprobación de las modificaciones correspondientes en merito a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.









Resolución Gerencial Regional Nº 2675 -2024-GR-LL-GGR/GRS

2 6 DIC. 2024

ARTÍCULO TERCERO. – DEJAR SIN EFECTO, toda resolución o acto administrativo que se oponga a la presente.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación del presente acto administrativo en el Portal de Transparencia de esta Gerencia Regional de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente resolución en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

REGION LA LIBERTAD

MC Anibal Manuel Morillo Arqueros

THE REGIONAL TEST

Imr/LMR/NLMB/VMAC/AMMA



UNIDAD PRODUCTORA DE

GERENCIA REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD



ANEXO Nº 03

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD)

PUESTO DE SALUD SAN MARTIN CON CÓDIGO RENIPRESS: 00005227 PROVINCIA DE TRUJILLO DISTRITO DE LA ESPERANZA

PROVINCIA	TRUJILLO		
DENOMINACIÓN	SAN MARTIN	CATEGORÍA	j-2
	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGOR	IA DEL EE.SS, Y LO REALIZA	1
CRITERIOS DE VALORACIÓN	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y NO LO REALIZA		0
CRITERIOS DE VALORACION	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y LO REALIZA (OFERTA ADICIONAL)		
	PRESTACION NO CORRESPONDE A LA CATE	SORIA DEL EE.SS Y LO REALIZA (OFERTA ADICIONAL)	2

N°	SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR	BASE LEGAL	VALORACIÓN	OBSERVACIONES
1	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoria por médico (a) generat	Consulta ambulatoria por médico (a) cirujano sin especialidad bajo modalidades de oferta fija o móvil, en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud; para el cuidado integral de salud a personas sanas, personas con riesgo de morbilidad y personas con morbilidad.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	1	A LA LIBEO
2	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por enfermera(o)	Atención ambulatoria por enfermera(o), bajo modalidades de oferta fija o móvil, en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud, para control de crecimiento y desarrollo, estimulación temprana, consejería, inmunizaciones y tamizaje neonatal, cuidados del recién nacido, enfermedades prevalentes, enfermedades no transmisbles, enfermedades transmibles, enfermedades metaxénicas y zoonáticas, prevención y control de tuberculosis, atención integral del adulto mayor y por cursos de vida a persona sanas, personas con morbilidad o riesgo de morbilidad de acuerdo al perfil epidemiológico de manera diferenciada del circuito de atención IRA COVID-19.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	1	S SUBCREMENTS CONTROL S
3	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental	Atención ambulatoria por profesional de la salud capacitado en salud mental, en consultorio externo para consejería y detección de riesgos en personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	RM 099-2014/MINSA- D,A.N°197	1	EGIÓN LA LIBER
4	CONSULTA EXTERNA	Consulta ambulatoría por médico general capacitado en salud mental	Consulta ambulatoria por médico general capacitado en salud mental en consultorio externo para consejerias, diagnóstico y tratamiento de personas con morbilidad mental.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	1	Unidad Funcional Servicios de Salud
5	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por psicólogo(a)	Atención ambulatoria por psicólogo(a) bajo modalidad de oferta fija o móvil, en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud, para la atención en salud mental, pruebas psicológicas y psicoterapia individual y familiar de personas sanas o con riesgo de morbilidad mental.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	2	CHAEGIONAL DES

CARTERADE S
SERVICIOS
OF TRUMB

M.C. Julio Guert Contreres Quipan

PRESTACIONES DE LA CARTERA D

GEDENCH REGIGNAL DE SALUD

Dra Diana Mamani Mendoza Jefe de Unidad de Servicios de Salud UTES Nº 06 S.T.P. Lic. Carmen Hernández Bocanego Lic. En Enfermenta

TESNO

Cartello de S

1 de 2





ANEXO Nº 03

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD)

PUESTO DE SALUD SAN MARTIN CON CÓDIGO RENIPRESS: 00005227 PROVINCIA DE TRUJILLO DISTRITO DE LA ESPERANZA

PROVINCIA	TRUJILLO		
DENOMINACIÓN	SAN MARTIN	CATEGORÍA	1-2
	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGO	RÍA DEL EE.SS. Y LO REALIZA	0.0
CRITERIOS DE VALORACIÓN	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y NO LO REALIZA		0
CRITERIOS DE VALORACION	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y LO REALIZA (OFERTA ADICIONAL)		2
	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATI	EGODÍA DEL EE SO VINO DEALIZA	2

N	UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR	BASE LEGAL	CRITERIOS VALORACIÓN	OBSERVACIONES
6	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria por obstetra	Atención ambulatoria por obstetra bajo modalidad de oferta fija o móvil, en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud, para control prenatal y puerperio; Planificacion familiar, ITS-VIH/SIDA, Psicoprofilaxis y estimulacion prenatal, prevencion de cancer de cuello uterino y de mamas, atención y consejería en salud sexual y reproductiva en mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas, de manera diferenciada del circuito de atención IRA COVID-19.	RM 099-201 <i>4 </i> MINSA- D.A.N°197	. 1	ON VA LIBER
7	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatorla por cirujano(a) dentista	Atención ambulatoria por Cirujano(a) dentista bajo modalidad de oferta fija o móvil, en consultorio externo o fuera del establecimiento de salud, para atención de salud oral preventiva, recuperativa, quirúrgica básica en población sana o con morbilidad oral.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	2	SUBGERE QUEST COMPANDO SINTEGRA SELLA SHOULD SELLA SHOULD SINTEGRA SELLA SHOULD SINTEGRA
8	CONSULTA EXTERNA	Atención de procedimientos ambulatorios por médico (a) general	Atención ambulatoria por médico(a) cirujano sin especialidad, bajo modalidades de oferta fija o móvil, en el tópico de procedimientos de consultorio externo o fuera del establecimiento de salud, para atención de personas que requieren procedimientos de cirugia menor de heridas, curación de quemaduras. Incluye espirometria, electrocradiografía, oftalmoscopia, dermatoscopia, entre otros.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	1	REGIONAL REGION LA LIBER
THE STREET	CONSULTA EXTERNA	Atención ambulatoria diferenciada por profesional de la salud	Atención ambulatoria por profesional de la salud en consultorio extemo para control de grupos específicos de la población que requieren atención diferenciada.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	1	Unigad Funcional Services de Salud
10	PATOLOGÍA CLÍNICA	Procedimientos de Laboratorio Clínico Tipos !-3 o !-4	Procedimientos de microbiología, hematología, bioquímica e inmunología, bajo la responsabilidad de tecnólogo médico o biólogo, en un laboratorio clínico tipo I-3 o i-4.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	2	CONAL DE SIN

M.C. Jude Cook Contreres Quipes

Dra. Diana Mamani Mendoza Jefe de Unidad de Servicios de Salud UTES Nº 06 S.T.P.

GERENCIA REGIONAL DE SALUD

C. Carmen Hernandez Botaniga LIC. EN ENFERMERIA CEP /19/6

ES No

Corte de S Servicios S A Servicios S

2 da 2





ANEXO Nº 04

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR ACTIVIDADES)

PUESTO DE SALUD SAN MARTIN CON CÓDIGO RENIPRESS: 00005227 PROVINCIA DE TRUJILLO DISTRITO DE LA ESPERANZA

PROVINCIA TRUJILLO			
DENOMINACIÓN	SAN MARTIN CATEGORÍA		I-2
	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA	A DEL FE.SS. Y LO REALIZA	1
	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA	0	
CRITERIOS DE VALORACION	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y LO REALIZA (OFERTA ADICIONAL)		2
	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEG	ORÍA DEL EE.SS Y NO REALIZA	3

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR	BASE LEGAL	CRITERIOS VALORACIÓN	OBSERVACIONES
1	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		Desplazamiento de la enfermera (o), obstetra y blóiogo(a), dirigido a la familia en su domicilio, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.	RM 099-2014/MINSA-	1	
2	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por médico(a) general	Desplazamiento del médico(a) cirujano sin especialidad capacitado, dirigido a la familia en su domicillo, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, entre otros, que permitan identificar necesidades saíud y factores de riesgo a nivel individual y familiar para el cuidado integral de la familia y comunidad.		1	ON LA LIBERA DE CONTROL DE CONTRO
3	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Visita domiciliaria por técnico(a) o auxiliar asistencial	Desplazamiento del técnico o auxiliar capacitado dirigida e la familia en su domicillo, para recoger información a través de instrumentos como la ficha familiar, la ficha de autodiagnóstico, en apoyo del profesional de salud, que permitan identificar necesidades salud y factores de riesgo a nive! Individual según atapas de vida y el cuidado integral de la familia y comunidad.	RM 391-2020-MINSA	1	MTEGIONAL DE
4	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	Intervenciones educativas y comunicacionales por personal de salud	Actividades de sensibilización, capacitación o afianzamiento de conocimientos (consejería y orientación familiar, talleres, sesiones educativas, sesiones demostrativas, etc) sobre un tema específico en salud familiar y comunitaria por personal de salud capacitado dentro del establecimiento o fuera de este para el cuidado integral de la familia y comunidad. Incluye la teleinformación, educación y comunicación a la población.		1	Unidad Funcional Servicios/big/Saluc
5	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA		Atención para promover, conservar o restablecer la salud de la familia y comunidad por el equipo multidisciplinario itinerante, fuera del establecimiento de salud para el cuidado integral de las poblaciones excluidas y dispersas.	RM 099-2014/MINSA- D.A.N°197	1	THE REGINAL OF

CARTEMADE MESERVICIOS OF THUMBER

M.C. Julio Casar Contreras Quipan

GERENZIA REGIGNA DE SALUD

Dra. Diana Mamani Mendoza Jefe de Unidad de Servicios de Salud UTES Nº 06 S.T.P. JEFATI RAJ Chrinin Hernándel Bulic. En enfermera

GON LA LIBERA DE SE CARLETA DE CARLETA D





ANEXO Nº 04

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR ACTIVIDADES)

PUESTO DE SALUD SAN MARTIN CON CÓDIGO RENIPRESS: 00005227 PROVINCIA DE TRUJILLO DISTRITO DE LA ESPERANZA

PROVINCIA	TRUJILLO		10.5-
DENOMINACIÓN	SAN MARTIN	CATEGORÍA	1-2
	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL	EE.SS. Y LO REALIZA	1
	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y NO LO REALIZA		0
RITERIOS DE VALORACIÓN	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y LO REALIZA (OFERTA ADICIONAL)		3
	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA D	EL EE.SS Y NO REALIZA	

N°	ACTIV	IDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR	BASE LEGAL	CRITERIOS VALORACIÓN	OBSERVACIONES
6	SALUD FA COMUN		Teleorientación por personal de la salud	Orientación a distancia mediante el uso de las TIC, que realiza un profesional de la salud (Enfermera(o)) con o sin especialidad a un usuario de los servicios de salud en el ambito de sus competencias para consejería y asesoria con fines de promoción de la salud, prevención, recuperación o rehabilitación de enfermedades.	RM N°004-2021/MINSA - NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN	1	
7	ATENCIÓN DE EMERG		Atención inicial de urgencias y emergencias por personal de la salud no médico	Atención de urgencia, evaluación y atención inicial de emergencias (identificación de signos de alarma y referencia) por personal de salud capacitado en urgencias y emergencias (enfermero(a), obstetra, técnico(a) de enfermería), en tópico de urgencia y emergencias, incluye la atención de parto vaginal inminente según normativa vigente.		1	CON LA LIBERA DE LA CONTRA
8		URGENCIAS Y ENCIAS	Atención de urgencias y emergencias por médico general	Atención de urgencias y emergencias por médico(a) cirujano sin especialidad entrenado con EPP para manejo inicial (estabilización y referencia) de pacientes que presenten empeoramiento de su estado de salud con prioridades I y II en tópico de urgencias y emergencias, así como el manejo de pacientes con prioridad III.	D.A.N°197	1	PER PEGIONAL DE
COLUMBIA	ATENC MEDICA	IÓN CON MENTOS	Expendio de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios	Expendio de productos farmacéticos del Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales, dispositivos médicos (con excepción de equipos biomédicos y tecnología controlada) y productos sanitarios que correspondan, entregado por técnico(a) de farmacia o técnico (a) de enfermería capacitado y con EPP, en el ambiente para atención con medicamentos.	RM N°004-2021/MINSA -	1	Unidad Fuotional Servicios Scaled
1	LIMPIEZA, DE ESTERI	ESINFECCIÓN Y LIZACIÓN	Limpieza, desinfección y esterilización	Limpieza, desinfección y esterilización de material médico, instrumental y equipo biomédico mediante medios físicos (calor seco o vapor húmedo) por técnica(o) de enfermería capacitado en área de desinfección y esterilización con EPP; y supervisado por la enfermera(o), en un ambiente específico.		1	Maragowa di

M.C. Julio Cécar Contreres Guipan

REGION LA LIBURITAD GERENZIA GEGIONALIDE SALUD

Dra. Diana Mamant Mendoza lefe de Unidad de Servicios de Salud UTES Nº 06 S.T.P.

IC. EN ENFERMERLA CEP 71916

Carte a de 5 Cartefa de





ANEXO Nº 04

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR ACTIVIDADES)

PUESTO DE SALUD SAN MARTIN CON CÓDIGO RENIPRESS: 00005227 PROVINCIA DE TRUJILLO DISTRITO DE LA ESPERANZA

PROVINCIA	TRUJILLO		
DENOMINACIÓN	SAN MARTIN CATEGORÍA		J-2
	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA D	DEL EE,SS, Y LO REALIZA	1
CDITEDIOS DE VAI ODACIÓN	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA D	DEL EE,SS Y NO LO REALIZA	inca o
CRITERIOS DE VALORACION	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGOR	ÍA DEL EE.SS Y LO REALIZA (OFERTA ADICIONAL)	2
CRITERIOS DE VALORACIÓN	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGOR	ÍA DEL EE.SS Y NO REALIZA	3

N°	ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR	BASE LEGAL	CRITERIOS VALORACIÓN	OBSERVACIONES
11	ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Vigilancia Epidemiológica por Personal de Salud	Vigilancia epidemiológica de enfermedades de notificación obligatoria, enfermedades transmisibles y no transmisibles, exposición e intoxicación por metales pesados y metaloides, vigilancia centineia y otros, por personal de salud capacitado.		1	
12	2 ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Investigación epidemiológica de eventos de Importancia en salud pública	Investigación epidemiológica de brotes, epidemias y otros EVISAP (Eventos de importancia en Salud Pública) por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este, para la notificación de casos, contactos, lugares contaminados o vectores que hayan contribuido con la ocurrencia de los casos.		1	ON LA LIBERA
13	ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Vigliancia de la calidad de agua	Toma de muestra y medición de parámetros de campo, por personal de salud capacitado dentro del establecimiento de salud o fuera de este; para la vigliancia sanitaria de la calidad de agua para consumo humano, en cumplimiento de los parámetros de campo (cloro residual libre, turbiedad, conductividad, pH) microbiológicos, parasitológicos, químicos orgánicos e inorgánicos, establecidos en la normatividad vigente.		1	SUBGREPHONE CUIDADO B INTEGRAL LA SHEDO B
14 14	ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Vigilancia y control de vectores y reservorios	Vigilancia de los puntos de control críticos de vectores y reservorios transmisores de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, por personal de salud capacitado, dentro de establecimientos de salud y fuera de este, para la prevención de estas enfermedades. Incluye vigilancia entomológica, control larvario y nebulización espacial (contingencia) del Aedes Aegypti en la comunidad.	RM 391-2020-MINSA	1	Unided Funcional Segrecal de Salud
15	5 ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes	Vigilancia, prevención y control de accidentes punzocortantes por personal de salud capacitado, dentro del establecimiento de salud o fuera de este, según procedimiento estandarizado, para prevención del VHB, VIH y la TB por riesgos ocupacionales en los trabajadores de salud.	RM 391-2020-MINSA	2	REGIONAL DE

GERENCIA RECIONAL DE SALUR UTES POE TRUMILO ESTA M.C. Julio Coser Contreras Quipan

GERENCIA BEGINAL DE SALUD

Dra. Diána Mamani Mendoza Jefe de Unidad de Servicios de Salud Carmen Hernández Boc. LIC. EN ENFERMERIA CEP 719/6 VoBo VoBo Servicios &





ANEXO Nº 04

CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD

FICHA TÉCNICA DE DESCRIPTORES DE LAS PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD (EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LOS TRES NIVELES DE ATENCIÓN, POR ACTIVIDADES)

PUESTO DE SALUD SAN MARTIN CON CÓDIGO RENIPRESS: 00005227 PROVINCIA DE TRUJILLO DISTRITO DE LA ESPERANZA

PROVINCIA	TRUJILLO	TRUJILLO		
DENOMINACIÓN	SAN MARTIN	CATEGORÍA		1-2
			·	 -
	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA	DEL EE.SS, Y LO REALIZA		1
CRITERIOS DE VALORACIÓN	PRESTACIÓN CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE,SS Y NO LO REALIZA			0
CRITERIUS DE VALORACION	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y LO REALIZA (OFERTA ADICIONAL)			2
	PRESTACIÓN NO CORRESPONDE A LA CATEGORÍA DEL EE.SS Y NO REALIZA			3

N	* ACTIVIDAD	PRESTACIONES DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD	DESCRIPTOR	BASE LEGAL	CRITERIOS VALORACIÓN	OBSERVACIONES
14	ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Manejo de Resíduos Sólldos por Personal de Salud	Manejo operativo de los resíduos sólidos de los establecimientos de saiud, por personal de saiud capacitado, que involucra la manipulación, acondicionamiento, segregación, transporte, almacenamiento y transferencia, según normatividad vigente. inicuye la vigilancia sanitaria del manejo de los resíduos sólidos en establecimientos de salud.	RM N°004-2021/MINSA -	1	
17	ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Promoción y protección de la seguridad en el trabajo y el blenestar de los trabajadores por personal de salud	Evaluar, controlar, monitorear y comunicar los ríesgos que se encuentran asociados a una actividad o proceso	RM N°004-2021/MINSA - NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN	1	GON LA LIBERA
18	B ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Coordinación para la vigilancia ciudadana	Concertación de medios y esfuerzos por personal de salud capacitados con actores de la comunidad, organizada, para la vigilancia ciudadana.	RM N°004-2021/MINSA - NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN	1	SUBSERINGA DE CUIDADO E INTEGRADO E LA SANTO
15	ACTIVIDAD EN SALUD PÚBLICA	Visita domidilaria por ACS	Es la visita programada que realiza el ACS, a las familias del sector que le han asignado para promover, enseñar y tomar acuerdos sobre prácticas clave del cuidado de la salud de ia familia.		1	AEGIONI
2 SERIAD	REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Referencia y contrarreferencia	Referencia de pacientes a establecimientos de mayor complejidad y capacidad resolutiva según necesidad de acuerdo a la UPSS de destino emergencia, apoyo al diagnóstico y consulta externa y contrarreferencia de pacientes a sus establecimientos de origen.	RM N°004-2021/MINSA - NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN	1	Unidad Funcional Servicios de Salud
2	REGISTROS DE ATENCIÓN EN SALUD E INFORMACIÓN	Registros de atención en salud e información	Registro y acopio de la información sanitaria y de la producción de servicios de salud. Además administra el archivo de historias clinicas, registros médicos, entre otros.	RM N°004-2021/MINSA - NTS N°171- MINSA/2021/DGAIN	1	AEGIONAL DES

CARTERA DE SERVICIOS EN SERVICIOS EN TRUMBO

GERGION LA LIBERTAD
GERGIONAL DE SALUB
ES Nº 06 TRUJULO ESTE

Nº 15 TOBES CONTESTAS Gulpan

GERENCIA EGIONAL DE SALUD

Dra Diana Mamani Mendoza Jefe de Unidad de Se victos de Salud JEFATURA Lic. Carmen Hernández Bo:

Cartera de Servicios and Regional